



**Ministerio
del Interior**

Expediente N° 2024-4-1-0000140

Montevideo, 29 FEB 2024

VISTO: la necesidad de incrementar la cantidad de funcionarios/as en la Gerencia del Área Infraestructura del Ministerio del Interior - Secretaría;-----

RESULTANDO: I) que la precitada Gerencia manifiesta la necesidad de incorporar recursos humanos a los efectos de no resentir los servicios que allí se prestan;-----

II) que se estima conveniente autorizar la realización de una convocatoria interna en la modalidad de pase en comisión, dirigida al funcionariado del Inciso 04 "Ministerio del Interior" pertenecientes a la Escala Básica del Escalafón "L" Policial, con el fin de incorporar un (1) sanitario y un (1) albañil para fortalecer y reforzar los recursos de la Gerencia mencionada en el Visto de la presente;-----

III) que es necesario aprobar las bases generales con los respectivos perfiles y asignar las tareas al área correspondiente;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;-----

-----**LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA**-----

-----**RESUELVE:**-----

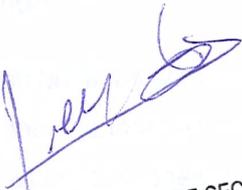
1o.-AUTORIZASE la realización de una convocatoria interna, dirigida al funcionariado del Inciso 04 "Ministerio del Interior" pertenecientes a la Escala Básica del Escalafón "L" Policial, a los efectos de incorporar en la modalidad de pase en comisión, 1 (un) sanitario y 1 (un) albañil, ambos para realizar tareas de mantenimiento. Las mencionadas funciones se desarrollarán en las distintas dependencias de la Gerencia del Área Infraestructura del Ministerio del Interior – Secretaría.-----

2o.-APRUÉBASE las Bases y perfiles de la convocatoria, las cuales se adjuntan a la presente y forman parte de la misma.-----

3o.-ASÍGNASE la tarea del proceso y gestión de la selección a la Gerencia del Área Infraestructura del Ministerio del Interior -Secretaría.-----

4o.-PASE a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento y publicación de la convocatoria en la web ministerial. Oportunamente siga a la Gerencia del Área Infraestructura a efectos de dar cumplimiento al numeral 3º de la presente.-----

GAGDH/AZ/vm


DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA
Dra. Ma. José Oviedo